

LA EDUCACIÓN COMO RESPUESTA A LOS RETOS QUE PLANTEA LA ESCUELA

Education as the answer to the challenges posed by school

GLORIA PÉREZ SERRANO

Universidad Nacional de Educación a Distancia

La mejor manera de preparar para el futuro es diseñar una educación que sea capaz de ofrecer a las nuevas generaciones un mensaje atrayente. Ésta no sólo debe preparar en aspectos que favorecen el desarrollo pleno del ser —individual y socialmente considerado—, sino que también afecte a sus opciones culturales, de inserción laboral y de participación social, con el objeto de que mejore su vida y se comprometa en la transformación de la sociedad.

Los retos a los que se hace referencia en este artículo exigen agudizar la mirada para traspasar los velos que nos impiden ver con claridad la realidad concreta, a fin de buscar nuevas y adecuadas respuestas: educar para formar ciudadanos, interculturalidad en la escuela, igualdad de las diferencias, roles y competencias del profesor del futuro, conflicto y violencia en las aulas y búsqueda de nuevos espacios para evitar el fracaso escolar.

A la escuela le resulta cada vez más difícil retener a los jóvenes y seguir desempeñando su labor educadora. Los sistemas educativos tienden a priorizar la perspectiva sistémica (educación formal), alejándose de los intereses de los sujetos y de aquellos aprendizajes relevantes que mejor responden a las demandas de un mercado laboral en continua transformación. Esto significa que se hace necesario arbitrar medidas compensatorias (sociales), con el fin de afrontar los problemas y dificultades con los que se encuentran los jóvenes que fracasan en el sistema educativo formal. Conllevaría, además, la aceptación de formas y configuraciones diversas, ofertadas desde una educación «no formal» que, por su flexibilidad, facilitaría la adquisición de competencias nuevas, en interacción constante entre el sistema educativo y el mercado laboral.

Palabras clave: *Educación social, Ciudadanía, Interculturalidad, Competencias, Igualdad/diferencia, Conflicto, Fracaso escolar.*

Introducción

Los documentos emanados por la Unión Europea desde finales del siglo XX sitúan a la educación y la formación como claves para la

construcción de una sociedad nueva. Hoy nadie duda de que la educación es el pilar fundamental para construir una vida digna, libre, responsable y autónoma. Valores estos que deben prenderse de la dimensión ética, a fin de

no situarlos a ras de suelo, que hagan posible una ciudadanía democrática, activa y comprometida. Este compromiso hará posible que los colectivos más desfavorecidos tengan la oportunidad de acceder a una educación de calidad y, por extensión, cada persona alcance aquellos conocimientos que exige una sociedad en evolución constante. Pues, ¿cómo no pensar que la educación es la base de la democracia y del porvenir de los pueblos?

La mejor manera de preparar para el futuro es diseñar una educación que sea capaz de ofrecer a las nuevas generaciones un mensaje atrayente. Porque estamos de acuerdo que la formación recibida no sólo prepara a las personas en aspectos que favorecen el desarrollo pleno del ser —individual y socialmente considerado—, y las expectativas que generan a lo largo de su vida, sino que también afecta a sus opciones culturales, de inserción laboral y de participación social, con el objeto de que mejore su vida y se comprometa en la transformación de la sociedad.

Los participantes en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar (abril de 2000), hicieron suya una visión global de la educación, arraigada en los derechos humanos, y reiteraron la importancia que reviste el aprendizaje de todas las etapas de la vida, haciendo hincapié en la necesidad de adoptar medidas especiales para llevar la educación a los grupos sociales más pobres, vulnerables y desfavorecidos, sin diferencias de género, y buscando, también, como objetivo, la alfabetización de adultos, especialmente de las mujeres, en un 50%, para 2015.

Los valores que subyacen en los derechos humanos (DD HH), sólo adquieren sentido cuando se asumen activamente y pasan a ser parte integrante de las propias vivencias personales. Hace siglos, Aristóteles ya señalaba que las leyes más útiles, las que son aprobadas por la mayoría de los ciudadanos, resultan ilusorias si la educación y las costumbres no están en sintonía con los principios políticos.

En el sexto Informe de Seguimiento de la Educación para Todos (EPT) en el Mundo (2008) se evalúa en qué medida se han conseguido los objetivos de 2000. Dicho informe reconoce que se ha producido un «efecto Dakar», dado que la unión en torno a una finalidad común ha hecho posible que los países proporcionaran a las personas los medios necesarios para su autonomía: se ha incrementado la escolarización desde el año 2000, más acusada en regiones que distan de alcanzar los objetivos establecidos, se ha propiciado educación a niños y niñas más vulnerables y en desventaja, se ha evaluado el aprovechamiento escolar de los alumnos, lo cual permite disponer de datos útiles para mejorar la calidad de la educación, entre otros.

La Agenda del Milenio (septiembre de 2000) es positiva pero no puede tomarse como el horizonte de desarrollo de los países. Es el suelo sin el cual no es posible caminar. No se puede reducir el desarrollo al alivio de la pobreza.

Necesitamos la visión sistémica de la educación que recoge Dakar, en los puntos expresados en párrafos anteriores, donde se reconoce el derecho al aprendizaje para todos a lo largo de toda la vida y, por tanto, a participar democráticamente en la toma de decisiones.

De todo lo anterior se puede deducir la importancia de la educación social y el papel que está llamada a desempeñar como factor de promoción, desarrollo e igualdad entre los pueblos.

La educación tiene la misión de convertir a los niños, adolescentes y jóvenes en seres sociales, en ciudadanos de hecho. Para ello, la educación ha de ofrecerles los mejores instrumentos para que superen la etapa de formación con la máxima igualdad de oportunidades ante los retos que el futuro demanda a la escuela.

Deberá atender, también, las distintas necesidades del alumnado, contemplando toda la diversidad de situaciones sociales, personales, culturales y religiosas como un marco de riqueza y

no un problema. La diversidad es, por definición, positiva para la educación.

La educación social está llamada a buscar nuevos caminos, alternativas flexibles, capaces de responder a una sociedad en continua transformación y que se ve abocada a dar soluciones satisfactorias a los retos que actualmente tiene planteados. Conviene tener presente que el aprendizaje continuo es una exigencia en la sociedad del siglo XXI, y la ciudadanía, según F. López Noguero, «... debería evolucionar constantemente, adaptándose a las transformaciones sociales que vayan apareciendo, para garantizar la realización personal, facilitar la incorporación a la vida activa y promover el sentido de la participación en la sociedad» (López Noguero, 2008: 133).

Educar para formar ciudadanos

El imperativo de la educación es doble: por una parte, propiciar a cada individuo un desarrollo personal que le capacite para liderar su propia vida y, por otra, que pueda participar activamente, durante toda la vida, en un proyecto de sociedad. Es por esto que la ciudadanía es la capacidad real de participar en la causa pública.

Para lograr estas metas, la educación social ha de potenciar la convivencia y la cooperación entre los alumnos¹ dentro y fuera de la escuela. Ha de facilitar la integración socioafectiva. Ha de resolver positivamente los conflictos. Ha de trabajar las habilidades de comunicación y de acción cooperativa, entre otros aspectos. Por ello, educar para formar ciudadanos implica entender la educación como factor de cohesión social que promueva oportunidades de participación en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve la vida de niños, jóvenes y adultos, y que requiere la intervención de múltiples agentes. Esta manera de concebir la educación va más allá de las paredes escolares para hacerse presente en las estructuras sociales, alentando, con su fuerza transformadora, los procesos de cambio, tanto individuales como sociales.

«En lugar de ver la ciudadanía como el resultado de una trayectoria de aprendizaje, la ciudadanía, como práctica, sugiere que los jóvenes aprendan a ser ciudadanos como consecuencia de su participación en las prácticas cotidianas que marcan sus vidas. La dinámica del aprendizaje de la ciudadanía está relacionada con las vidas reales de los jóvenes... El aprendizaje de la ciudadanía no puede ser entendido como un proceso unidimensional, sino que está basado en una compleja miriada de experiencias que son practicadas en las vidas cotidianas de la juventud» (Lawy y Biesta, 2006: 45-46).

Una educación así entendida exige formar ciudadanos capaces de reflexionar, de modo autónomo y crítico, sobre las exigencias de la sociedad democrática, que se sientan comprometidos en la construcción y mejora de la misma, respeten sus valores, desarrollen hábitos cívicos y promuevan la equidad y la justicia. En suma, esta educación se orientará a la formación de ciudadanos comprometidos en las responsabilidades que entraña pensar y actuar desde la perspectiva del otro (alteridad). En este sentido, se conjugan armónicamente el pensamiento ético y cívico.

Tenemos la convicción de que el futuro se construye por personas y colectividades, que sólo, mediante el desarrollo de sus capacidades y, en su caso, un cambio de mentalidad, es posible lograr una transformación social y luchar por unas estructuras políticas y económicas más justas.

Todo lo dicho exige agudizar la mirada para traspasar los velos que nos impiden ver con claridad la realidad concreta, con el fin de buscar nuevas y adecuadas respuestas.

La interculturalidad en la escuela

La diversidad cultural es creciente tanto en Europa como en España. Se ha creado un nuevo contexto social en el que conviven un

mosaico de culturas diferentes, y cuyo reflejo más fiel son las instituciones escolares.

El nuevo modelo de relación del individuo con su entorno y consigo mismo, y las nuevas tecnologías de modo sutil, implican, también, un cambio en nuestra forma de pensar.

La escuela ha dejado de ser homogénea para dar entrada a la diversidad cultural. El cambio de modelo, de la unicidad a la diversidad, se sustenta en el respeto a los siguientes derechos morales (Etxeberria, 2008: 21):

- Que estén vivos los contextos culturales que necesitamos para realizarnos como personas, que, normalmente, son aquellos en los que hemos sido socializados.
- Que todas las culturas, aun teniendo elementos rechazables, son expresiones valiosas de la riqueza de la creatividad humana, que merecen pervivir en las evoluciones que purifican y desarrollan.
- Que la educación asuma y exprese de manera crítica y creativa la diversidad, en el respeto a los derechos de las personas.

La apertura a la diversidad cultural es positiva para todos, pero exige trabajarla educativamente. Existen dos orientaciones, el multiculturalismo y el interculturalismo. Europa ha optado por dar entrada a la perspectiva intercultural, que implica aprovechar la riqueza que aportan las diferentes culturas, propiciando la interrelación, el intercambio y la intercomunicación.

La opción de una educación intercultural se fundamenta en los siguientes supuestos (Etxeberria, 2008: 44):

- Aprecio explícito a la diversidad cultural como expresión distinta y compleja de una humanidad común. Esto requiere un reconocimiento de la dignidad básica de todas las personas y una conciencia de apertura al otro.

- Convicción de que todas las culturas encierran valores y capacidades creativas, con las que es positivo entrar en contacto.
- Convicción de que, sin renunciar a nuestra identidad cultural, podemos abrirnos a la novedad del otro, al mismo tiempo que nos dejamos transformar por la alteridad.
- Conciencia de que el intercambio favorece la igualdad de oportunidades académicas para todos, especialmente para los sujetos más vulnerables.

Estos supuestos deben concretarse desde el ámbito educativo en el cultivo de las dimensiones: cognitiva, afectiva y comportamental. Desde la dimensión cognitiva, la educación favorecerá el diálogo y la apertura al otro con el fin de conocerlo mejor. Desde la dimensión afectiva, se cultivarán actitudes y valores que eviten los estereotipos y prejuicios, al tiempo que fomentan la empatía. Por último, la dimensión conductual estimulará conductas concretas de aceptación y valoración de lo diferente, con el fin de evitar el conflicto, superar el racismo y aprender a vivir con los demás. Todo esto requiere de unas estrategias de relación humana (diálogo y solidaridad), puesto que no se trata tanto de llenar el currículum de contenidos sobre diferentes culturas, cuanto de propiciar el desarrollo de capacidades para la convivencia intercultural.

«La igualdad de las diferencias»

«La ciudadanía y las instituciones democráticas tienen que aceptar, normalizar y regular un principio: la igualdad de las diferencias.» Es el mensaje que transmitió Günter Grass en el Parlamento Europeo en la sesión plenaria del 11 de octubre del año 2000.

Cada vez se hace más visible y patente, en nuestros contextos, la sociedad multicultural como fruto de los movimientos migratorios. Este fenómeno se constata a través de la convivencia

entre personas de diferentes culturas, dentro de un escenario geográfico y temporal determinado.

Para sentirse integrado en una cultura no es imprescindible compartir las creencias de la sociedad de acogida. Sin embargo, sí resulta imprescindible sentirse respetado y, para ello, es necesario que el grupo que comparte un espacio, cumpla las normas del estado de derecho.

La interculturalidad exige una actitud de enriquecimiento social y cultural basada en el respeto y aprendizaje mutuos, todavía por descubrir y valorar convenientemente. Su finalidad se orienta hacia la construcción de una base cultural nueva, que parta del principio de «la igualdad de las diferencias». ¿Somos conscientes de que existe una igualdad básica que no es otra que la diferencia? La vida cotidiana debe construirse a través de la interacción y el diálogo constantes entre individuos —cada uno es un ser único e irrepetible—, y grupos de diferentes culturas.

La educación intercultural es la clave para conseguir que realmente se respete el derecho de toda persona a la dignidad y a la libertad de creencias, sin distinción de sexo, cultura, religión o lengua. Cuando estos derechos se vulneran, la educación intercultural deberá abordar los conflictos que se produzcan, profundizando en las causas que subyacen en los enfrentamientos. Un inmigrante puede tener más o menos problemas a la hora de adaptarse a una sociedad, pero no necesariamente tienen que estar provocados por su cultura de origen; también dependen de las condiciones que ofrezca la sociedad que acoge. El mantenimiento de la adscripción cultural de origen no debe impedir al inmigrante ir captando los usos que están implícitos en la interacción en el país de acogida; deberá ser capaz de transitar, sin inadaptación, por los distintos medios culturales, al menos durante el primer periodo de inmersión en la cultura a la que accede.

La educación intercultural ha de conseguir cambiar la imagen que se tiene de las minorías étnicas, empezando por cambiar la mentalidad de los ciudadanos. Un espacio privilegiado lo constituye la educación, tanto formal como no formal.

La educación intercultural pretende hacer del alumno un sujeto respetuoso e interesado en la diversidad humana. Tiene como objetivo el conocimiento de «el otro», construyendo una imagen positiva de la riqueza de la diversidad, estimulando el desarrollo de actitudes integradoras, profundizando en los valores de cada uno y respetando la cultura de origen, al tiempo que propicia la participación en la cultura de la sociedad de acogida.

La educación intercultural brinda la oportunidad de llevar a cabo un proceso de aprendizaje y de asimilación dentro y fuera de la enseñanza formal, donde juegan un papel importante todos los agentes educativos.

De todo lo dicho, creemos que el trabajo por «la igualdad en la diferencia» deberá lograr como fruto:

- El cumplimiento de las normas del estado de derecho del país correspondiente.
- El respeto a los derechos de la persona: en su dignidad, libertad e igualdad, fundamentalmente.
- La participación en la construcción de una base cultural nueva.
- Interacción y el diálogo, constantes, en la convivencia diaria.
- La formación de ciudadanos respetuosos e interesados en la diversidad humana.
- Lograr que cada ciudadano respete los valores y la cultura de origen, al tiempo que propicia la participación en la cultura que acoge.

La interculturalidad es hoy más importante que nunca, para enriquecernos, para crecer, para unirnos cooperativamente, para ser más flexibles,

tolerantes y eficaces en nuestra comunicación y, por ende, en nuestra relación con otros y, finalmente, y lo más importante, para liberarnos del miedo a lo diferente, a lo sencillamente desconocido. La sociedad actual nos interpela a vivir «la igualdad de/en la diferencia».

El profesor del futuro y sus nuevos roles. Nuevos retos, nuevas competencias

La nueva sociedad, denominada de múltiples formas: global, tecnológica, del conocimiento, de la multiculturalidad, etc., demanda nuevas exigencias a la educación, como la de requerir de sus ciudadanos la capacidad de seguir aprendiendo de distintas maneras, a la vez que sean capaces de adaptarse rápida y eficazmente a las distintas situaciones en las que se pueden encontrar. Esto exige que los alumnos que salgan de los centros escolares lo hagan con una formación amplia, que sean competentes y estén motivados para asumir la responsabilidad de un aprendizaje permanente.

En épocas anteriores se podía predecir con cierta probabilidad los conocimientos y habilidades que los alumnos podían necesitar en su futuro profesional. Hoy, por el contrario, los educadores no pueden presuponer las exigencias de la sociedad del futuro. En cambio, deberán tener en cuenta que el mundo es cada vez más complejo y cambiante. Deberán formarles en las competencias que se consideran vitales para que su participación e integración sea exitosa en la sociedad que les toca vivir.

Pero, ¿qué se entiende por «competencia»? ¿qué por el constructo «competencia clave»?

En el Programa de Educación y Formación 2010 de la Comisión Europea (2005), después de analizar pros y contras del término «competencia» y valorar el calificativo de «básicas» y «claves», u otras, acepta la definición descriptiva y funcional que el grupo de trabajo ha dado,

para el término de «competencia clave». Es la siguiente:

«Las competencias clave representan un paquete multifuncional y transferible de conocimientos, destrezas y actitudes, que todos los individuos necesitan para su realización y desarrollo personal, inclusión y empleo. Éstas deberían ser desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria y deberían actuar como la base para un posterior aprendizaje [y] como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida.»

En esta definición se enfatiza que las competencias han de ser aplicables —transferibles— a situaciones y contextos diversos, así como a la variedad de funciones que se requieren para conseguir objetivos diversificados, solucionar problemas y emprender tareas diferentes. En la definición, también se hace referencia al factor tiempo, puesto que pretende que dichas competencias deben ser adquiridas antes de finalizar la enseñanza obligatoria, al tiempo que han de servir de fundamento para la continuación de los aprendizajes a lo largo de la vida.

Dichas competencias podemos agruparlas en torno a tres categorías (OCDE, 2005):

- *Saber usar herramientas diversas de manera interactiva.* Todo ciudadano debe estar capacitado para utilizar determinadas herramientas (físicas, de información, socioculturales), adaptándolas a sus fines, para que le permitan interactuar en el medio en que se desenvuelve.
- *Poder comunicarse con otros.* En un mundo cada vez más interdependiente, el ser humano necesitará comunicarse con grupos cada vez más heterogéneos, de origen diverso y cuya interacción debe hacerse posible.
- *Actuar de forma autónoma.* Estas herramientas proporcionarán a los individuos la posibilidad de perseguir sus propios objetivos, movidos por sus necesidades, intereses, aspiraciones y objetivos personales,

ofreciéndoles la posibilidad de seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

«Estas categorías, cada una con su enfoque específico, están interrelacionadas y, colectivamente, forman la base para identificar y mapear las competencias clave. La necesidad de que los individuos piensen y actúen reflexivamente es fundamental en este marco de competencias» (OCDE, 2005: 4).

El educador, y cualquier otro agente, tanto en la educación formal como no formal, habrá de tener en cuenta el nuevo escenario de esta sociedad, en cambio, compleja e interdependiente, donde los diferentes agentes educativos están llamados a desempeñar las funciones que reclama dicha sociedad. Pero, sobre todo, deberán sentirse llamados a reflexionar y tomar conciencia sobre los nuevos desafíos que dicha sociedad demanda.

Entre los desafíos más evidentes señalamos:

- Contribución de los individuos a cambiar y transformar el mundo, no sólo a enfrentarse a él.
- Saber que el desarrollo de las competencias individuales afecta al logro de las metas compartidas.
- Capacidad de dominio y adaptación al cambio en las nuevas tecnologías.
- La sociedad multicultural, diversa y fragmentada, exige un tipo de relaciones que requieren mayor contacto con personas de otra cultura.
- La globalización está creando nuevas formas de interdependencia, y la respuesta a ésta se sitúa más allá de lo local e incluso de lo nacional.
- Los individuos en diferentes lugares y situaciones deben enfrentarse a requerimientos variados. El desarrollo de esta competencia proporciona beneficios económicos y de mayor bienestar social.
- Las competencias clave tienen la posibilidad de aplicarse en diferentes áreas de la

vida, tanto en la esfera profesional y personal, como en la participación política. Son útiles y necesarias para todos.

Los desafíos que subyacen y penetran a todas las competencias están en línea con la necesidad de formación de sujetos capaces de sobrepasar los límites del conocimiento adquirido y las destrezas enseñadas. Entre estos desafíos señalamos:

- El valor de la flexibilidad, el espíritu emprendedor y la responsabilidad personal.
- Desarrollo del pensamiento y la acción reflexiva, lo que requiere habilidades cognitivas complejas, como las implicadas en la metacognición (pensar acerca del proceso de pensar). Ser creativos.
- Desarrollar habilidades y recursos psicosociales (motivación, actitudes y valores). Se requiere que los individuos lleguen a alcanzar un nivel de madurez que les permita distanciarse de las presiones sociales, adoptar otras perspectivas, tener un juicio independiente y asumir las responsabilidades de las acciones propias.

Los agentes educativos, ante estos desafíos, deberán penetrar en la realidad con el fin de ir buscando respuestas a cada situación, en la sociedad compleja y cambiante en la que nada está preestablecido. Su primera respuesta será aprender a mirar la realidad y perforar sus velos. El modo de mirarla y situarse ante ella propiciará la inserción afectiva y efectiva que precisa para conocerla mejor. Deberá prestar atención al diálogo, la comunicación y la interacción como elementos que ayudan a transformar esta sociedad. Creará espacios nuevos donde las interacciones puedan propiciarse. Ayudará a desarrollar la identidad en contacto con la diversidad. En definitiva, adecuará el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades de cada sujeto, teniendo en cuenta tanto las circunstancias individuales, como las familiares y culturales.

El reto del conflicto y la violencia en las aulas

La conflictividad se ha incrementado en todos los ámbitos de la vida, incluso en la escuela, por lo que a la institución escolar se le presenta el desafío de preparar a los sujetos para aprender a convivir de forma pacífica.

El inicio de este milenio se viene caracterizando por un proceso profundo de transformación social, enormemente complejo, que origina sentimientos de incertidumbre, tanto a nivel individual como colectivo.

Manejar la incertidumbre, en palabras de J. C. Tudesco, «... se ha convertido en uno de los desafíos más importantes que enfrentan a las personas y a las sociedades» (Tudesco, 1998: 20). Dicha incertidumbre afecta a todos los sectores, con especial repercusión en el mundo educativo. En este sentido, la educación de la inteligencia, tanto mental como emocional —capital invisible— es el arma más poderosa para responder con flexibilidad a las demandas y exigencias de una transformación constante.

No podemos ignorar que existen conductas disruptivas y violentas hacia las que no podemos cerrar los ojos y en las que la escuela debería buscar la respuesta más adecuada, desde una perspectiva educativa.

Existen conflictos en todos los grupos humanos. Se producen en las relaciones entre las personas y los grupos (desprecio, agresividad, afán de protagonismo, de poder, de reconocimiento...); por la forma de ser de las personas (problemas de identidad, autoestima, ansiedad, tensiones...); por la actitud ante el trabajo y la falta de responsabilidad para asumir las tareas (problemas de rendimiento y eficacia, apatía, desmotivación, envidia...).

El conflicto es un fenómeno natural, inherente a la condición humana. Conviene partir de la base de que el conflicto es inevitable. Si se

resuelve favorablemente es una oportunidad para el crecimiento personal. No puede considerarse como una acción puntual y concreta sino que se produce y se resuelve en un proceso temporal. La posición que adoptemos ante el mismo determinará la forma de resolverlo.

Tanto los conflictos como la violencia en los centros escolares no suelen responder a una causa única, sino que presentan una etiología múltiple.

Los miembros de la comunidad educativa deben ser conscientes de su responsabilidad en la búsqueda de soluciones para resolver el conflicto, dado que éste no se resuelve en tanto que no exista una colaboración activa por parte de todos.

El conflicto no puede considerarse como una acción puntual y concreta sino que hay que contemplarlo como un proceso que requiere algo más que tiempo. Para resolver un conflicto es necesario:

- Tomar conciencia de que existe.
- Aceptarlo como tal. No ignorarlo ni minimizarlo.
- Todos tienen que poner de su parte para intentar resolverlo.
- Aceptar, si es preciso, una instancia mediadora para restablecer la armonía, que ayude a las partes a generar alternativas de solución satisfactorias.

En la resolución de conflictos es importante partir del concepto de la igual dignidad de los seres humanos, sin sentirse unos superiores a los otros. Si no se logra percibir al otro como un ser igual a uno mismo —con necesidades, motivaciones, intereses..., igual que uno mismo—, el conflicto no se resolverá. Si contemplamos al otro como *objeto*, con una visión deshumanizada, no sólo no se resolverá el conflicto, sino que podrán aparecer, con más facilidad, manifestaciones de violencia.

En un conflicto se deben tener en cuenta estos aspectos:

- Causas que lo provocan.
- Protagonistas. Cómo viven el conflicto los implicados.
- El contexto en el que se produce.

El conflicto, en sí mismo, no es positivo ni negativo, depende de cómo se afronte. Puede ser destructivo cuando se presta atención a aspectos sin importancia, se erosiona la moral y la percepción personal, se reduce la cooperación al dividir a los grupos, se aumentan y agudizan las diferencias, se induce a comportamientos irresponsables, incluso dañinos, como pueden ser las disputas, peleas, palabras altisonantes...

El conflicto es constructivo cuando:

- Ayuda a clarificar y a resolver problemas.
- Hace partícipes a los implicados en la resolución de los mismos.
- Posibilita una comunicación más auténtica.
- Ayuda a liberar emociones, estrés y ansiedad.
- Fomenta la cooperación entre los sujetos, al conocerse mejor.
- Permite la solución de un problema latente.
- Ayuda a los individuos a desarrollar nuevos entendimientos y destrezas.

Adela Durán indica que «más que eliminar el conflicto, de lo que se trata es de saber regularlo, creativa y constructivamente, de forma no violenta, ya que es una energía y una oportunidad para el cambio» (Durán, 2003: 23).

Existen diversas modalidades de resolución de conflictos. Entre ellas se pueden mencionar: el arbitraje, la negociación y la mediación. El arbitraje y la negociación se utilizan fundamentalmente en el ámbito empresarial, en tanto que la mediación representa una gran aportación en el campo educativo.

La mediación es una modalidad de resolución de conflictos y disputas, basada en la confidencialidad, donde una tercera persona actúa como mediador. Éste deberá mantener una postura objetiva y neutral y ayudar a las partes a lograr un acuerdo, en el que todos obtengan algún tipo de beneficio, aun renunciando, en cierto modo, a su postura inicial.

En las últimas décadas, la mediación ha alcanzado gran relevancia y ha pasado a ser una herramienta que ofrece una compleja y completa filosofía de relación, de la comunicación y del trato social.

La mediación es un recurso al alcance de personas, que actúa como puente, con el fin de promover un cambio constructivo en las relaciones entre ellas. Actúa como elemento preventivo, favorece el reconocimiento del otro como diferente, el acercamiento entre las partes, la comunicación y la comprensión mutua, el aprendizaje y el desarrollo de la convivencia, la búsqueda de estrategias alternativas para la resolución de conflictos y la participación comunitaria.

Para llevar a cabo la mediación existen unas fases generales, que deben adaptarse a cada caso concreto según el tipo de conflicto a resolver:

- Fase 1. Hablar con cada una de las partes implicadas.
- Fase 2. Sentar a las partes a negociar.
- Fase 3. Informar de la situación.
- Fase 4. Organizar y jerarquizar la información.
- Fase 5. Concretar alternativas.
- Fase 6. Llegar a un consenso.
- Fase 7. Acuerdo.

Es importante llegar al fondo del problema, profundizar en el mismo y no darlo por zanjado porque alguna de las partes quiera cerrar el proceso. Sería contraproducente cerrar las heridas en falso.

Se han incrementado los conflictos y las agresiones entre los adolescentes y jóvenes, tanto dentro como fuera de la escuela, de modo que ha llegado a ser una preocupación en todos los ámbitos sociales. En el centro escolar se reflejan, como en un espejo, los conflictos de la sociedad.

Las causas generadoras de conflictos son tanto endógenas (internas) como exógenas (externas), por lo que es importante analizarlas desde esta doble óptica. Un aspecto esencial es intentar prevenirlos y si éstos se han producido, analizarlos e intervenir desde sus inicios. A medida que el conflicto se prolongue en el tiempo será más difícil su resolución.

Existen una serie de comportamientos que pueden ayudar al educador a identificar a los alumnos implicados en algún tipo de conflicto:

- Conductas disruptivas: se trata de un conjunto de conductas inapropiadas que tienen como finalidad alterar la vida del aula.
- Conductas indisciplinadas: hace referencia al desacato al reglamento del centro. Quien las realiza, no tiene la intención de molestar. Son conductas aprendidas previamente a través de la socialización.
- Desinterés académico: es un rechazo al aprendizaje escolar que se manifiesta a través de diversas conductas, como llegar tarde a clase, no prestar atención al profesor, etc. Este tipo de conducta no molesta a los compañeros, pero perturba al profesor.
- Conductas antisociales: atentan contra la integridad física o psíquica de los demás. Normalmente, este tipo de sujetos suelen proceder de familias desestructuradas o marginadas.

El profesor juega un papel relevante ante los conflictos del aula. En este sentido, su intervención es clave en la prevención de los mismos. Si los alumnos observan que éste se inhibe ante

una situación problemática, éstos se desorientarán, aplaudirán y tenderán a repetir o incrementar conductas violentas. El profesor nunca debe inhibirse y es preciso que denuncie esta situación ante el resto de la clase.

El reto que se les presenta a los profesores consiste en buscar el modo, manera y momento más adecuado, para intentar resolver los conflictos desde una óptica educativa. Debe intentar romper la espiral de violencia y potenciar actitudes, habilidades y destrezas orientadas a fomentar la convivencia.

Siempre es importante, desde la óptica de la prevención del conflicto, prestar una especial atención al desarrollo de los valores cívicos y democráticos que se deben aprender en las aulas. Se hace necesario crear climas adecuados donde los alumnos experimenten y vivencien estos valores.

Cuando se producen situaciones conflictivas en un centro es muy importante que los profesores actúen de modo coordinado, en orden a la resolución del problema. El claustro de profesores desarrollará estrategias coherentes de actuación, tanto en el centro como en las aulas, con el fin de restablecer el clima educativo. La intervención debe ser multifacética, al igual que las causas que generaron el problema, por lo que se hace imprescindible el apoyo de toda la comunidad educativa. Se deberá llegar a una conciencia colectiva de las diferentes posturas que existen ante el análisis y la resolución de los conflictos. Para restablecer el orden en el centro, se introducirán mejoras en el Plan de Acción Tutorial, de cuyo efecto se beneficiará toda la comunidad educativa.

Búsqueda de nuevos espacios para evitar el fracaso escolar

Es difícil, complejo e interesante llegar a una aproximación conceptual de lo que se entiende por fracaso escolar.

Se puede hablar de fracaso escolar cuando un sujeto no alcanza el nivel de rendimiento mínimo establecido para su edad y nivel educativo e, incluso, cuando no obtiene el título que reconoce la finalización de la escolaridad obligatoria.

Dicho fracaso, constituye una experiencia global y lamentable en el alumno, con repercusiones negativas para la familia. A esta vivencia se unen dinámicamente efectos determinantes en la personalidad del sujeto que fracasa. La investigación ha demostrado que el fracaso conduce al fracaso, por lo que se genera un círculo vicioso que, en muchas ocasiones, es difícil de romper.

Antes de la escolaridad obligatoria (1970), no existía el fracaso, por lo que es preciso recordar que la educación en España se hace obligatoria y gratuita para todos los ciudadanos a partir de la Ley General de Educación (LGE, 1970). La misma ley reconoce, desde su justificación inicial, que: «El sistema educativo nacional asume actualmente tareas y responsabilidades de una magnitud sin precedentes. Ahora debe proporcionar oportunidades educativas a la totalidad de la población para dar así plena efectividad al derecho de toda persona humana a la educación y ha de atender a la preparación especializada del gran número y diversidad de profesionales que requiere la sociedad moderna» (LGE, 1970). Por lo tanto, en nuestro país no se puede hablar de fracaso escolar en sentido estricto, con anterioridad a esta fecha en la que se reconoce el derecho a la educación y se hace ésta extensiva a todos los ciudadanos.

Otro acontecimiento legislativo importante, unido al anterior, viene representado por la LOGSE (1990), al ampliar en dos años la educación obligatoria. El Título Preliminar concreta la enseñanza básica contemplada en la Constitución (1978, art. 27.4), en diez años de duración, extendiéndose ésta desde los seis hasta los 16 años.

Estas leyes establecen los referentes necesarios para poder medir objetivamente tanto el éxito,

como el fracaso escolar, en los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo. Tras la explosión escolar se produce un aumento desmesurado de sujetos que no son capaces de finalizar los estudios.

Para determinar el fracaso escolar, algunos países utilizan como criterio la repetición de curso y la deserción o abandono de las aulas.

El fracaso escolar se produce cuando un alumno no consigue los objetivos propuestos para su nivel y edad y existe un desaprovechamiento real de sus capacidades intelectuales.

«La carencia de las capacidades necesarias para aprender y socializarse satisfactoriamente sitúa en desventaja a un número alarmante de adolescentes y jóvenes en el ámbito de la educación escolar. Los resultados que obtienen y su desmotivación los sitúan a las puertas del fracaso escolar y del abandono anticipado de la escolarización obligatoria, aumentando su vulnerabilidad, tanto respecto a los estudios como al empleo, que han sido durante siglos los principales procedimientos de socialización» (González Prado, 2008: 1).

Según los datos con que contamos en la actualidad, parece ser que «... el 72% del desempleo de los menores de 25 años tiene relación estrecha con el abandono de los estudios y el fracaso escolar. Así, y según el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), casi la tercera parte de los alumnos adolescentes de España, estudiantes de ESO, obtienen calificaciones negativas. En la enseñanza media, un 32% de los alumnos repite curso, un 35% no termina con éxito 2º de ESO, el 48% no supera el bachiller y en la universidad el abandono de los estudios ronda el 50%.

Además, en España, uno de cada cuatro niños fracasa en sus estudios, con los consiguientes problemas que conlleva a nivel psicológico, emocional, de autoestima, etc. Por materias, es en las áreas instrumentales (Matemáticas y

Lengua) donde aparece mayor fracaso» (CNICE, 2006).

Los datos anteriores varían de unos informes a otros pero podemos concluir que sólo un 2% de los fracasos se debe a factores intelectuales, mientras que alrededor de un 29,6% está originado por trastornos de aprendizaje. La misma proporción se debe a factores emocionales de todo tipo y un importante 10% se debe al Trastorno de Déficit de Atención, con o sin hiperactividad (TDAH). Por último, hay que decir que el fracaso escolar puede deberse a las dificultades acumuladas en el aprendizaje después de varios cursos.

El último Informe Pisa (2007), que evalúa el rendimiento en materias instrumentales (Matemáticas, Lengua y Ciencias Naturales) en 41 países, puso de relieve que los estudiantes españoles se hallan en el puesto 23 situándose por debajo de la media. Sólo quedan por debajo: Italia, Grecia y Portugal.

Ante esta situación nos podemos preguntar: ¿por qué se ha llegado a este punto? ¿Qué soluciones se pueden aportar y desde qué vertientes? ¿Cómo intervenir en orden a la mejora?

Conviene tener presente los resultados que aportan las múltiples investigaciones realizadas sobre el tema. Éstas ponen de relieve aquellos factores que inciden tanto en el éxito como en el fracaso escolar. Se señalan, a continuación, algunos de estos factores, unos de carácter individual y otros pertenecientes al contexto familiar y social:

- Hábitos de estudio, unidos a una mayor/menor dificultad para realizar lo que cuesta esfuerzo, especialmente en los adolescentes.
- Habilidad lectora. Facilidad/dificultad para obtener información, comprensión e interpretación de lo leído y el nivel léxico.
- Problemas de atención y concentración en la actividad realizada.

- Aspectos como la autoestima y el autoconcepto académico, la desmotivación y el debilitamiento de la voluntad de afrontar situaciones y problemas, entre otros.
- Organización y planificación de tareas y tiempos.
- Expectativas y aspiraciones familiares.
- Interacción padres-hijos acerca de actividades de aprendizaje.
- Comportamientos paternos que el niño percibe como apoyo psicológico: salidas conjuntas, diálogos que promueven la curiosidad, el interés por lo nuevo, estimulación de *hobbys* (música, arte, lectura por placer, etc.)
- Orientación y seguimiento de las actividades extraescolares, por parte de los padres.
- Influencia de tres elementos muy conocidos en las familias: televisión, videojuegos, inventos electrónicos.
- Otros.

En general, los resultados obtenidos respecto al efecto del ambiente familiar y el interés manifiesto de los padres en las actividades relacionadas con la educación de sus hijos —tanto al interior del hogar como a nivel de la propia escuela—, no sólo contribuye a explicar las desigualdades en los logros educativos, sino que también inciden aquellas otras explicadas desde el estatus socioeconómico y cultural tanto familiar como del contexto escolar.

El fracaso escolar se puede considerar como la punta del iceberg de los sujetos que no alcanzan el éxito académico. Es un fenómeno que afecta a toda la sociedad, dado que miembros de ella precisan ayuda, por lo que ésta ha de saber dar una respuesta adecuada, especialmente aquellos adolescentes y jóvenes más vulnerables y en riesgo de exclusión social. La investigación viene constatando que las personas procedentes de estratos socioeconómicos no dominantes tienen dificultades añadidas a sus problemas coyunturales para integrarse socialmente.

A este respecto, llama la atención el Informe Pisa cuando pone de relieve que «... los alumnos españoles con entornos menos favorecidos tienen mejores resultados que sus homólogos de la OCDE. Esto quiere decir que el sistema educativo español consigue un éxito relativo allí donde las circunstancias son más complejas y los entornos más desfavorables» (OCDE, 2007: 20).

A la escuela le resulta cada vez más difícil retener a los jóvenes y seguir desempeñando su labor educadora. Los sistemas educativos tienden a priorizar la perspectiva sistémica (educación formal), alejándose de los intereses de los sujetos y de aquellos aprendizajes relevantes que mejor responden a las demandas de un mercado laboral en continua transformación. Esto significa que se hace necesario arbitrar medidas compensatorias (sociales), con el fin de afrontar los problemas y dificultades con los que se encuentran los jóvenes que fracasan en el sistema educativo formal. Conlleva, además, la aceptación de formas y configuraciones diversas, ofertadas desde una educación «no formal» que, por su flexibilidad, facilitaría la adquisición de competencias nuevas, en interacción constante entre el sistema educativo y el mercado laboral.

Resulta imprescindible que los jóvenes en su transición a la vida adulta y por lo tanto al mundo laboral, necesitan no sólo poseer conocimientos y destrezas sino saber gestionar y tomar decisiones en múltiples aspectos con el fin de llegar a ser ciudadanos de pleno derecho.

Estamos de acuerdo con A. González Prado cuando afirma: «El asesoramiento tradicional

para los jóvenes muchas veces fracasa porque el orientador parte de conceptos que difieren significativamente de la percepción que los mismos jóvenes tienen de sí mismos y porque suelen partir de perspectivas atomizadas (educativa o laboral o sanitaria o...). Los jóvenes no quieren ser tratados como un grupo problemático, quieren definir ellos mismos sus propios problemas en un marco global que es el de sus vidas. Al mismo tiempo necesitan apoyo no sólo por ser capaces de tomar decisiones adecuadas, sino también porque estas decisiones son cada vez más complicadas» (González Prado, 2008: 7).

Dada la complejidad del problema, la comunidad social se halla en un proceso de búsqueda de nuevas medidas y acciones, a fin de responder adecuadamente a las necesidades e intereses de este tipo de sujetos. En esta línea se han creado diferentes programas, aulas, escuelas-taller, casas-oficio, ofertas de formación ocupacional, etc., con el objetivo de ofrecer itinerarios personalizados de acuerdo a cada alumno, en orden a facilitar su tránsito a la vida adulta y propiciar la inserción social.

Se está dibujando un nuevo horizonte en la educación del siglo XXI en la que los sujetos presentan nuevas necesidades y demandas de formación que sean flexibles y capaces de responder a lo que requiere una sociedad en cambio constante. La educación social está llamada a buscar nuevas respuestas y alternativas distintas a las ofertadas por la educación formal y que se reclaman por los ciudadanos.

Notas

¹ Para facilitar la lectura del texto se usará, indistintamente, el género masculino para uno y otro género.

Referencias bibliográficas

- ASSEDES (2007). *Documentos profesionalizadores*. Barcelona: Asociación Estatal de Educación Social (ASSEDES).
- COMISIÓN EUROPEA (2005). *Programa de Educación y Formación 2010*. DG EYC (Dirección General de Educación y Cultura).
- DURÁN, A. (2003). *La agresión escolar en centros de segundo ciclo de la ESO de Granada capital y su provincia*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- ETXEBERRIA, X. (2008). Educación y derechos culturales, *Crítica*, Año LVIII, nº 952, 41-45.
- GIDDENS, A. (2002). Comentarios sobre «La sociedad desestructurada» de Alain Touraine, en CASTELLS, M.; GIDDENS, A. y TOURAINE, A., *Cuadernos de la Fundación Botín (1). Teorías para una nueva sociedad*. Madrid: Fundación Botín, 47-50.
- GONZÁLEZ PRADO, A. (2008). Estrategias de intervención con jóvenes vulnerables a la exclusión (doc. policopiado), *XIX Curso de Verano de la UNED: Educación y Exclusión Social*. Ávila, julio de 2008.
- INFORME PISA (2007). Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2007, *Informe Español*. MEC.
- LAWY, R. y BIESTA, G. J. J. (2006). Citizenship as practice: the educational implications o fan inclusive and relational understanding of citizenship, *British Journal of Educational Studies*, 54(1), 34-50.
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (1970).
- LÓPEZ NOGUERO, F. (2008). Hacia un espacio europeo de aprendizaje para toda la vida. Evolución y desarrollo de la Educación Permanente en la Unión Europea, *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, nº 15, 3ª época, 123-135.
- MARQUÉS, R. (2008). *A Cidadania na Escola*. Lisboa: Livros Horizonte.
- MORÍN, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO.
- OCDE (2007). Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2007, *Informe español*. Madrid: MEC.
- ONU (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Nueva York: ONU.
- PARCERISA ARÁN, A. (2008). Educación social en y con la institución escolar, *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria* (monográfico), nº 15, 15-27.
- TEDESCO, J. C. (1998). Los grandes retos del nuevo siglo. Aldea global y desarrollo local, en PÉREZ SERRANO, G. (coord.), *Contexto cultural y socioeducativo de la educación social*. Sevilla: Diputación, 17-52.
- TOURINÁN LÓPEZ, J. M. (2007). Educación para la convivencia pacífica y formación en valores derivados de los derechos humanos como fundamento, *ICE. Investigación Educativa*, nº 21, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 217-250.
- UNESCO (2006). *Sexto informe de seguimiento de la educación para todos (EPT) en el mundo*. París: UNESCO.
- UNESCO (2000). *Foro Mundial sobre Educación*. Dakar (Senegal).

Fuentes electrónicas

- CNICE (2006). *Apoyo al aprendizaje* <www.cnice.mec.es> [Fecha de consulta: 1/septiembre/2008].
- OCDE (2005). *La definición y selección de competencias clave* <www.OCDE.org/edu/statistics/deseco> [Fecha de consulta: 1/septiembre/2008].

Abstract

Education as the answer to the challenges posed by school

The best way to get pupils ready for future is to design an education that is able to offer an appealing message for new generations. Education not only must get pupils ready for features that favour full development of their being—individually and socially considered—, but must also affect their cultural, labour insertion and social participation options, with the aim of improving their life and to get them engaged with society transformation.

The challenges mentioned in this paper demand to sharpen the gaze to pass the veils that prevent us from seeing clearly the specific reality, in order to look for new and appropriate answers: educate to form citizens, interculturalism at school, equality of the differences, roles and responsibilities of the teacher's future, conflict and violence in classrooms, and search for new spaces to prevent school failure.

It is increasingly difficult for school to retain young people and continue to perform their work in education. Education systems tend to prioritize the systemic perspective (formal education) and left the interests of the individuals, and those learnings relevant to best meet the demands of a job market in continuous transformation. This means that it is necessary to devise (social) compensation measures, with the aim of addressing the problems and difficulties faced by young people who fail in the formal education system. It would lead to further acceptance of various shapes and configurations, offered from a «non formal» education, which, because of its flexibility, would facilitate the acquisition of new skills, in constant interaction between the education system and the labour market.

Key words: *Social education, Citizens, Interculturality, Competences, Equality/difference, Conflict, School failure.*

Perfil profesional de la autora

Gloria Pérez Serrano

Directora de la *Revista de Pedagogía Social*. Dirige el postgrado de «Educación social y animación sociocultural» y el de «Intervención en la calidad de vida de personas mayores». Sus publicaciones se centran en el ámbito de la educación social, la animación sociocultural, la metodología de investigación cualitativa y las personas mayores. Dirige investigaciones en educación intercultural, familia, rendimiento y fracaso escolar, especialmente en contextos de exclusión social. Es técnica superior de Investigación Educativa del MEC y premio del Consejo Mundial de Educación.

Correo electrónico de contacto: gloriaperez@edu.uned.es